# Municipalidad Provincial de Carhuaz

~~000431~~

# Resolución de Alcaldía

Nº 089-2014-MPC/A

000421

Carhuaz, 05 de marzo del 2014

**VISTO:**

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Informe Nº 026-2014-MPC-GIUR/G, el Gerente de Infraestructura Urbana y Rural remite la conformidad de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA I.E. N° 365 DE CC.PP. DE MAYA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH – 1era ETAPA"**, con Código SNIP Nº 156137, para su respectiva aprobación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo señala el Art. 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II de Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG en su Artículo 1º, numeral 11) "*Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso*" ;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 150-2013-MPC/A, de fecha 26 de marzo del 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA I.E. N° 365 DE CC.PP. DE MAYA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH – 1era ETAPA"**, con Código SNIP Nº 156137, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 272,853.28 (Doscientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres con 28/100 nuevos soles) por la modalidad de Administración Directa, cuyo tiempo de ejecución será de 03 meses (90 días calendario);

Que, con INFORME N° 002-2014-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL/SGSLO/MRVH de fecha 13 de febrero del 2014, la CPC María del Rosario Valverde Huerta, remite el Expediente de Liquidación Técnica – Financiera, según Contrato de Locación de Servicios Nº 257-2013-MPC de la Obra: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA I.E. N° 365 DE CC.PP. DE MAYA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH – 1era ETAPA"**, con Código SNIP Nº 156137;

Que, mediante Informe Nº 032-2014-MPC/AC, el Jefe del Área de Contabilidad remite a la Gerencia de Administración Finanzas y Tributaria, la Conformidad del expediente de Liquidación Financiera del Proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA I.E. N° 365 DE CC.PP. DE MAYA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH – 1era ETAPA"**, con Código SNIP Nº 156137 y con Informe Técnico N° 167- 2014/MPC/GIUR/DEO/J-MMNF, la Jefa de la División de Estudios y Obras, luego de la revisión de la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA I.E. N° 365 DE CC.PP. DE MAYA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH – 1era ETAPA"**, con Código SNIP Nº 156137, emite una conclusión y recomendación de la Liquidación Técnica, que se apruebe la liquidación de la obra en menor tiempo posible para iniciar el trámite para el cierre del proyecto;

Que, mediante Informe Nº 0167-2014-MPC-GIUR/DEO/J-M.M.NF., la Jefa de la División de Estudios y Obras, remite a la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural la conformidad de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA I.E. N° 365 DE CC.PP. DE MAYA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH – 1era ETAPA"**, con Código SNIP Nº 156137, solicitando la aprobación mediante la Resolución correspondiente, quedando de la siguiente forma:

| DESCRIPCIÓN | MONTO (S/.) |
|---|---|
| COSTO TOTAL VALORIZADO | S/. 272,853.28 |
| COSTO REAL DE LA OBRA | S/. 201,468.65 |
| **SALDO** | **S/ 71,384.63** |

Que, mediante el Informe Nº 026-2014-MPC-GIUR/G, el Gerente de Infraestructura Urbana y Rural remite la conformidad de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA I.E. N° 365 DE CC.PP. DE MAYA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH – 1era ETAPA",** con Código SNIP Nº 156137, para su respectiva aprobación mediante la Resolución correspondiente;

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20º, numeral 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA I.E. N° 365 DE CC.PP. DE MAYA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH – 1era ETAPA",** con Código SNIP Nº 156137, para su respectiva aprobación y cuyo expediente forma parte integrante de la presente Resolución, siendo el Costo Total Valorizado de S/. 272,853.28 (Doscientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres con 28/100 nuevos soles), el Costo Real de la Obra de S/. 201,468.65 (Doscientos un mil cuatrocientos sesenta y ocho con 65/100 Nuevos Soles), teniendo como saldo de la Obra S/. 71,384.63 (Setenta y un mil trecientos ochenta y cuatro con 63/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, Gerencia de Administración Finanzas y Tributaria, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y las demás gerencias de ésta institución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaría General la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose a las partes correspondientes para los efectos de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
Jose M. Mejia Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ASESORÍA JURÍDICA CARHUAZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECRETARÍA GENERAL CARHUAZ